

## **Promoción Asistencia al Hogar Naranja 2021**

**01-**La presente acción promocional se extenderá desde el 29 de Abril de 2021 al 25 de Mayo del 2021, y se encuentra habilitada para todo el territorio de la República Argentina.

**02-**Podrán participar todos aquellos titulares y / adicionales, mayores de edad, de TARJETA NARANJA CLÁSICA, TARJETA NARANJA ORO, TARJETA NARANJA VISA, TARJETA NARANJA MASTERCARD, TARJETA NARANJA AMERICAN EXPRESS Y TARJETA NARANJA TEEN que estén suscriptos o se suscriban a Asistencia al Hogar y la incorporen al sistema de débito automático de Tarjeta Naranja S.A. y que ingresen a la página [www.clubasistencia](http://www.clubasistencia) en la sección Sorteo y completen los datos para participar hasta el 25 de Mayo 2021.

**03-** Esta promoción no implica obligación de compra, las personas mayores de edad que deseen participar de esta promoción deben presentar en cualquier Casa Naranja de Tarjeta Naranja S.A., de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs, un dibujo simple, hecho a mano y coloreado del logo de Tarjeta Naranja S.A., que incluya al dorso el nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, y teléfono. No se aceptarán dibujos fotocopiados. Las direcciones de las sucursales participantes se pueden consultar en [www.naranja.com](http://www.naranja.com).

**04-**La promoción se difundirá a través de casas Naranja, Mails, sms y página Oficial de Tarjeta Naranja.

**05-** Todos los titulares y adicionales de Tarjeta Naranja S.A. que estén suscriptos o se suscriban a Asistencia al Hogar y la incorporen al débito automático de Tarjeta Naranja S.A. y que ingresen a la página [www.clubasistencia](http://www.clubasistencia) en la sección Sorteo y completen los datos para participar.

**06-** La presente promoción cuenta del siguiente premio:

1 (Un) premio de suma PESOS CINCO MIL (\$5.000). El mismo, sera acreditado en el resumen de cuenta del ganador.

**07-** El sorteo se realizarán conforme el siguiente detalle :

**07.1** Entre todos los participantes que tenga suscripto al débito automático de los productos detallado en el punto 5 y todos los clientes que contraten esos mismos productos durante 29 de Abril y 25 de Mayo del 2021 y que ingresen a la página [www.clubasistencia](http://www.clubasistencia) en la sección Sorteo y completen los datos para participar

**7.2** Se realizarán el sorteo el día 27 de Mayo del 2021 en en Casa Naranja (La Tablado N°451 – Centro – Cordoba Capital – CP 5000) ante escribano público.

A) La base electrónica sobre la que se realizará el sorteo del premio enunciado en el punto 6, figuraran los titulares y/o adicionales de Tarjeta Naranja S.A. que se encuentren suscriptos al débito Asistencia al Hogar y la incorporen al débito automático de Tarjeta Naranja S.A. y que ingresen a la página [www.clubasistencia](http://www.clubasistencia) en la sección Sorteo y completen los datos para participar y los que hayan participado conforme la modalidad prevista en el punto número tres desde el 29 de Abril al 25 de Mayo.

Sobre dicha base se elegirán al azar 1 beneficiario del premio de la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000).

El beneficiario se harán acreedores del premio previo a responder correctamente una pregunta de cultura general en lugar, fecha y hora a definir.

**8.-**Las probabilidades de ganar el premio de esta promoción están determinadas por la cantidad de participantes que estén suscriptas a Asistencia al Hogar nombrados en el punto 5, a los participantes que contraten esos mismos productos durante 29 de Abril y 25 de Mayo y la cantidad de participantes que presente un dibujo con el logotipo de Tarjeta Naranja S.A, durante el plazo de la promoción. En el supuesto caso de que participen 1.000 personas las posibilidades de acceder a un premio será del 0.1%.

**9.-** EL Potencial Ganador serán notificado de su carácter del Premio potencialmente obtenido en el teléfono denunciado ante Tarjeta Naranja. Asimismo el ganador se publicaran en [www.naranja.com](http://www.naranja.com). Para el caso que la persona que salio sorteada no se presentaren a responder las preguntas mencionadas en el día hora y lugar convenido, a los fines de la asignación del premio, perderán en forma automática su derecho al premio y el mismo se considerarán de propiedad del organizador.

**10.-** El premio es intransferible.

**11.-** Promoción sin obligación de compra. Las bases y condiciones de ésta promoción podrán consultarse en [www.naranja.com](http://www.naranja.com) y en las casas Naranja de Tarjeta Naranja S.A.

**12.-**Para hacerse acreedores a los premios los titulares de Tarjeta Naranja S.A. deberán figurar sin deuda vencida impaga con Tarjeta Naranja S.A. a la fecha del sorteo.

**13.-**La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, Tarjeta Naranja S.A. resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiados cualesquiera sea la resolución adoptada.

**14.-**Tarjeta Naranja S.A. se limita exclusivamente a la entrega de los premios, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudieran sufrir los ganadores de dichos premios, como consecuencia del uso o goce de los mismos.

**15.-** Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de Tarjeta Naranja, para que esta pueda efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de la actividad que desarrolla. Los participantes exoneran de responsabilidad a Tarjeta Naranja por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido Tarjeta Naranja queda autorizada a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta Naranja ha registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados; para ello los participantes se podrán comunicar a la dirección: [desuscribirse@mailnaranja.com.ar](mailto:desuscribirse@mailnaranja.com.ar). Los ganadores de los premios autorizan a Tarjeta Naranja S.A. a difundir y/o publicar sus nombres y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde Tarjeta Naranja S.A. crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.

**16 -** Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Córdoba.

